

DECRETO

05/03/2024

2024-150

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES


001471c7912050689d0768120030c19z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020>

AYUNTAMIENTO DE FORTUNA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Convocatoria y Bases EPL 2023
Expediente Nº:	1443/2023
Servicio:	Empleo

Vista la propuesta de fecha de 4 de marzo de 2024 elevada por la Concejalía de Educación y Formación, Turismo y Hostelería, Festejos, Proyectos Europeos e Impulso al empleo local, de convocatoria y bases específicas para la selección del personal que desarrollará el Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, Subprograma Empleo Público Local: “EPL: ADMINISTRATIVOS/AS-2023”, financiado con cargo al presupuesto de gastos del Servicio Regional de Empleo y Formación para el ejercicio 2023 y por el SEPE- Ministerio de trabajo y economía social, esta Alcaldía, en ejercicio de las competencias atribuidas por la vigente legislación de régimen local (artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), **RESUELVE:**

Primero.- Convocar y aprobar las bases que han de regir el proceso de selección para la posterior contratación en régimen de derecho laboral, con carácter temporal, de tres administrativos/as, durante 8 meses, y al 85% de la jornada laboral ordinaria, para la ejecución del Subprograma "EPL: ADMINISTRATIVOS/AS 2023", conforme a la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación -SEF-, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social, subprograma Empleo Público Local de fecha 22 de junio de 2023 (BORM nº 148, de 29 de junio), en base a la Orden de 31 de agosto de 2022, de la Presidenta del SEF, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social (BORM nº 207 de 7 de septiembre), y en concreto el Subprograma “Empleo Público Local”, a través de cuya normativa se ha concedido subvención al Ayuntamiento de Fortuna para esta contratación (expediente de subvención del SEF nº 2023-02-61-0036), mediante Resolución de concesión y pago de la Directora General del SEF de fecha de 24 de noviembre de 2023.

Segundo.- Publicar las bases en el tablón de anuncios y tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fortuna.-

Tercero.- Comunicar la presente resolución al área de Empleo de este Ayuntamiento, a efectos de remisión de oferta de empleo correspondiente al SEF.

En Fortuna, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Catalina Herrero López

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CATALINA HERRERO LOPEZ	Alcaldesa	05/03/2024 12:30